

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA  
SALA PENAL

ACTA No. 806

En Bucaramanga, el día diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Susana Quiroz Hernández y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio los siguientes proyectos:

1. Acción de tutela promovida por el abogado Jarom Abinadi Paipa Garnica como apoderado del señor Efraín Pabón Ramos, contra los Juzgados Trece Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento y Noveno Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Bucaramanga por la presunta violación de los derechos fundamentales a la libertad y presunción de inocencia. La Sala resolvió declarar improcedente la acción por falta de legitimación en la causa por pasiva.
2. Consulta de la decisión de fecha 14 de agosto de 2023, por medio de la cual el Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga impuso sanción por desacato al señor Juan Manuel Trujillo Sánchez como representante legal del Fondo de Pensiones y Cesantías –Colfondos–. La Sala resolvió confirmar la sanción.
3. Acción de tutela instaurada por la señora María Isabel González Ángel contra la Unidad Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas por la presunta violación de los derechos fundamentales de petición, debido proceso y mínimo vital. La Sala resolvió confirmar la sentencia de fecha 4 de julio de 2023, mediante la cual el Juzgado Décimo Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Bucaramanga concedió el amparo.

Los proyectos antes mencionados como fueron encontrados ceñidos a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, les impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.

  
SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA  
Magistrada



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Bucaramanga (Santander)  
Tribunal Superior  
Sala Penal

**ACTA No. 817**

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **JAIRO MAURICIO CARVAJAL BELTRÁN** y **JUAN CARLOS DIETTES LUNA**, estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

| Procesado / Accionante    | Radicado | Delito / Derecho vulnerado | Decisión                     |
|---------------------------|----------|----------------------------|------------------------------|
| Edwin José Infante Cortés | 23-672T  | Debido proceso             | Deniega acción de tutela. CD |

Bucaramanga, veintidós (22) de agosto de 2023.

**PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA**  
Magistrada